

**PCR ratificó las clasificaciones vigentes de BANCO DE COMERCIO con perspectiva ‘Estable’**

**Lima (septiembre 27, 2019):** PCR decidió ratificar las clasificaciones de “Fortaleza Financiera” en  $PEB+$ , “Depósitos de corto plazo” en  $PECategoría II$ , “Depósitos de mediano y largo plazo” en  $PEA$ , “Segunda Emisión de Bonos Subordinados” en  $PEA$ , con perspectiva Estable. La decisión se sustenta en la estrategia de direccionamiento de su cartera hacia segmentos con menor riesgo reflejado en el bajo indicador de morosidad. Dentro de los factores considerados en la clasificación se destacan los satisfactorios niveles de liquidez, así como la diversificación de los principales depositantes. Asimismo, se considera el fortalecimiento del patrimonio que viene efectuando el Banco, no obstante, el ratio de capital global se mantiene en niveles ajustados.

El Banco de Comercio (en adelante Banco de Comercio o el Banco), inició sus operaciones en el año 1967 con el nombre de “Banco Peruano de la Construcción”. Luego, en el año 1999, se aprobó la fusión entre el Banco de Comercio y Financiera Regional del Sur, ambas de propiedad de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP). En junio 2003, se inició un proceso de reorganización societaria que concluyó en setiembre 2004, lo que ocasionó que se separase el patrimonio del Banco anterior y se transfiera a una nueva institución, la cual conserva el nombre del Banco. En el 2004, se conforma el nuevo Banco de Comercio, mediante un proceso de transferencia de los activos de mayor recuperabilidad y ciertos pasivos seleccionados, permaneciendo los activos y pasivos remanentes en el ex Banco de Comercio (Administradora del Comercio S.A.), el cual se mantendrá como una sociedad anónima encargada de llevar adelante las gestiones de realización de activos y pasivo. El core business del Banco, se enfoca principalmente al segmento de consumo, a través de préstamos de descuento por planilla a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, considerando que el 78.5% de los créditos directos corresponden al segmento de consumo no revolvente. Así, el market share en su nicho de mercado a junio 2019 fue de 3.96% (jun-18: 4.16%), situándose en la séptima posición del sistema bancario en ese tipo de crédito.

**La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “Metodología de calificación de riesgo de obligaciones de compañías de seguros de vida (Perú)” vigente, la cual fue aprobada en Sesión 04 de Comité de Metodologías con fecha 09 de julio 2016.

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Gian Karlo Yauri Fernández  
Analista  
[gyauri@ratingspcr.com](mailto:gyauri@ratingspcr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530